

## CONCURSO DE TRASLADOS 2019

En dos correos electrónicos remitidos desde la Subdirección General de Medios Personales al servicio de la Administración de Justicia, se informó a UGT y al resto de organizaciones sindicales que definitivamente la fecha de publicación en el BOE del próximo concurso de traslados será definitivamente el día **18 de julio**, fecha en que ya se tiene hecha una reserva en el BOE.

En dichos correos, también se comunicó la forma de realizar la petición de participación en dicho concurso, que será rellenando una solicitud modelo exclusivamente por medios telemáticos y utilizando para remitir la solicitud escaneada el correo electrónico corporativo.

**FECHAS.**- Pese a que inicialmente el Ministerio había indicado como fecha de finalización del plazo una incorrecta, finalmente remitió una nueva comunicación indicando que el plazo para presentar la solicitud de participación en el Concurso de Traslados será el **comprendido entre el 19 de julio y el 9 de agosto de 2019** (evidentemente, UGT ha presentado una severa queja ante la tardanza en la convocatoria del concurso y solicitando una ampliación de un mes en dicho plazo). Si el Ministerio quería elegir la peor fecha del año para convocar el concurso de traslados, sin duda, lo ha logrado: en plenas vacaciones, en mes parcialmente inhábil, por vía telemática y exclusivamente desde un correo electrónico de no uso habitual.

**Plazas que se ofertarán:** a día de hoy, aún no tenemos un listado definitivo de las plazas que se ofertarán, pese al compromiso del Ministerio de remitir a UGT y demás organizaciones sindicales el listado de plazas. Sí que hubo dos listados contradictorios publicados en junio de 2019 donde se indicaban, por un lado, las plazas vacantes que se ofrecerán seguro a concurso de traslados y por otro lado, plazas desiertas que inicialmente se iban a reservar a Oferta de Empleo Público, y después se comunicó que dichas plazas se ofertarían a Concurso de Traslados antes de ofrecerlas a Oferta Pública. [Aquí encontráis dicha Resolución.](#)

**CONCURSO PARA COBERTURA DE PLAZAS DE GESTIÓN PROCESAL EN EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL:** En el BOE de 6 de julio de 2019 se convoca Concurso de Méritos para la provisión de puesto de [Jefe de Sección](#) y tres puestos de [Gestión Procesal](#) en el Tribunal Constitucional, para el Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia con un complemento de destino de 28.748,72 (dividido en 14 mensualidades) y sin complemento de destino asignado.

## OPOSICIONES OEP 2017-2018

**CERTIFICADO DE NOTAS PARA PROCESOS DE ESTABILIZACIÓN.**- En la Web del Ministerio de Justicia se han publicado sendas Notas Informativas tanto para el Cuerpo de [Gestión Procesal](#) como para el de [Tramitación](#), en los que se indica la forma de tener certificado para justificar las notas obtenidas en los exámenes de años anteriores:

**TU APOYO recompensa nuestro trabajo 09/07/2019**

Palacio de Justicia (local)  
S/C. de Tenerife – 38003  
Tfno. 922-349564 / 607-555735  
Fax 922-349565 / 600-755903  
ugtjusticiaSCTenerife@gmail.com

Ciudad de la Justicia (local)  
Las Palmas de Gran Canaria  
Tfno. 928-116423 / 652-816839  
Fax 928-429785 / 629-519343  
ugtjusticialaspalmas@gmail.com

Edificio Judicial Arrecife  
Arrecife  
Tfno. 687-490881

ugtjusticialanzarote@gmail.com

“Con motivo de la convocatoria de los procesos selectivos para ingreso o acceso a los cuerpos de funcionarios al servicio de la Administración de Justicia, se informa a los aspirantes de lo siguiente:

El baremo de méritos de la fase de concurso se aplicará únicamente a los aspirantes que hayan superado la fase de oposición, conforme a la Base Común Cuarta de la Orden JUS/291/2019, de 4 de marzo, por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para el ingreso o acceso a los cuerpos de funcionarios al servicio de la Administración de Justicia.

Dicho certificado será emitido de oficio por el Área de Selección de la Subdirección General de Medios Personales al Servicio de la Administración de Justicia para los aspirantes que hayan superado la fase de oposición.

Además, dicho certificado comprenderá únicamente las calificaciones de los ejercicios de las Ofertas de Empleo Público de los años 2015 y 2016, conforme a lo señalado:

- En el caso de las convocatorias de los procesos de acceso por promoción interna en los Anexos IB de las Órdenes JUS/403/2019 y JUS/404/2019, de 21 de marzo y,
- En el caso de los procesos de turno libre, conforme a lo fijado en la Base Común Quinta.3, letra d, de la Orden JUS/291/2019, de 4 de marzo.”

**FECHAS DE CONVOCATORIA DE OPOSICIONES –TURNO LIBRE-:** Sigue manteniendo el Ministerio su intención de publicar también las oposiciones por Turno Libre en el peor momento posible, y por ello, aún mantiene como fecha de Convocatoria previsible de la Oposición de **Gestión** Procesal y Administrativa los últimos días de esta semana, entre el 10 y el 11 de julio, con la previsión de realizar los exámenes en el mes de septiembre u octubre.

En cuanto a la Convocatoria de oposición libre del Cuerpo de **Tramitación** Procesal, se mantiene la intención de publicar a finales de julio o principios de septiembre y la intención de realizar los exámenes en octubre o noviembre. La convocatoria de **Auxilio** Judicial turno libre se prevé por el Ministerio en septiembre u octubre y se espera el examen en enero o febrero de 2020.

Como siempre hemos dicho, dichas fechas son especulativas y no tienen por qué cumplirse, ni en cuanto a la convocatoria ni en cuanto a la realización de los exámenes. Son meras intenciones.

## ACCIÓN SOCIAL 2019

Se ha remitido convocatoria por la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia al objeto de convocar para el próximo miércoles, 10 de julio, la Comisión de Valoración de las Ayudas de Acción social al personal al servicio de la Administración de Justicia en la C.A.C., con el siguiente orden del día:

- Constitución de la Comisión de Valoración
- Criterios a seguir en ambas provincias.

**TU APOYO recompensa nuestro trabajo 09/07/2019**

Palacio de Justicia (local)  
S/C. de Tenerife – 38003  
Tfno. 922-349564 / 607-555735  
Fax 922-349565 / 600-755903  
ugtjusticiaSCTenerife@gmail.com

Ciudad de la Justicia (local)  
Las Palmas de Gran Canaria  
Tfno. 928-116423 / 652-816839  
Fax 928-429785 / 629-519343  
ugtjusticialaspalmas@gmail.com

Edificio Judicial Arrecife  
Arrecife  
Tfno. 687-490881

ugtjusticialanzarote@gmail.com